

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga

Director de Transparencia.

Presente.

Por este conducto, reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada en el mes de **SEPTIEMBRE 2024**:

Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales...

Por lo que respecta a su petición y una vez revisados los archivos correspondientes a la Sindicatura, se hace de su conocimiento que no se ordenaron mandatos judiciales que obliguen al municipio a otorgar licencias, etc.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, le envío un cordial saludo y quedo a la orden ante cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 15 de octubre del 2024

"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


Mtra. Thania Edith Morales Rodríguez

Síndica Municipal y Representante Legal
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ORRM/ALRB/DARP.